



6 de julio de 2016

**MEMORANDO NÚM. 436-16**

Secretarios, Directores, Jefes de Agencias, Departamentos, Oficinas, Comisiones, Administraciones, Organismos y demás Instrumentalidades de la Rama Ejecutiva del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Luis F. Cruz Batista  
Director

**RECORDATORIO RELACIONADO A LA PRESENTACION ANTE LA OGP DE LOS FORMULARIOS DE CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 6 Y 8 DE LA LEY NÚM. 66-2014, CONOCIDA COMO LA LEY ESPECIAL DE SOSTENIBILIDAD FISCAL Y OPERACIONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

A través del Memorando General Núm. 423-14, el cual fue enmendado por el Memorando General Núm. 427-15, se circularon una serie de formularios que deben ser cumplimentados anualmente por las entidades gubernamentales. Ello con el propósito de medir el cumplimiento de las agencias con la reducción requerida en el nivel de la nómina de confianza, y los servicios profesionales y servicios comprados, lo que nos permitirá presentar el correspondiente Informe a la Asamblea Legislativa y el Honorable Gobernador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley Núm. 66-2014.

Así, se les requiere que en o antes del próximo 31 de julio, certifiquen el gasto relacionado al nivel de la nómina de confianza así como el correspondiente a servicios profesionales y servicios comprados para el año fiscal recién culminado. Los informes correspondientes deberán ser sometidos a través de la siguiente dirección [sostenibilidadfiscal@ogp.pr.gov](mailto:sostenibilidadfiscal@ogp.pr.gov).

La OGP podrá enviar auditores para validar la información brindada. El fiel cumplimiento de esta directriz resulta indispensable de forma tal que podamos presentar el Informe Compilado Anual a los cuerpos legislativos y el Honorable Gobernador.